ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

OBJETO: "CONTRATO DE COMPRA DE LUMINARIAS LED Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ILUMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.""

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

Sector primario: También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
26111600	Generadores de potencia
26121634	Cable de cobre
31201502	Cinta aislante eléctrica
39101600	Lámparas y bombillas
39101800	Componentes y accesorios de Lámparas
39111600	Iluminación exterior y artefactos
39111511	Luminarias LED
39111800	Accesorios de iluminación
39121500	Cables y conductores eléctricos
39121600	Componentes de instalación eléctrica
39122238	Interruptor de fotocelda

72102901	Mantenimiento de alumbrado público
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
81101500	Servicios de ingeniería eléctrica
83101800	Servicios eléctricos

-Código CIIU:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

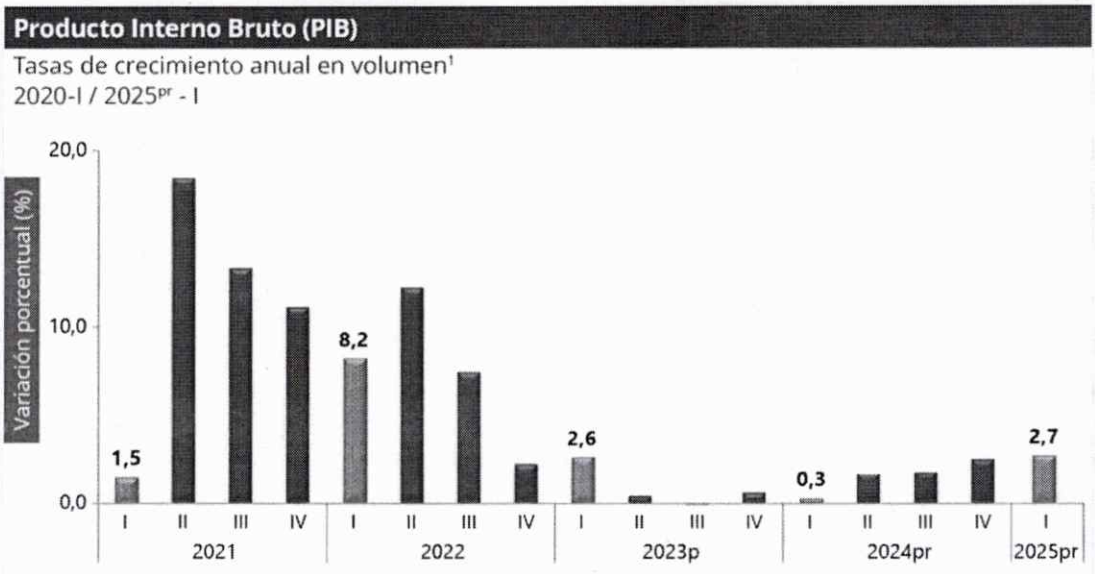
El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

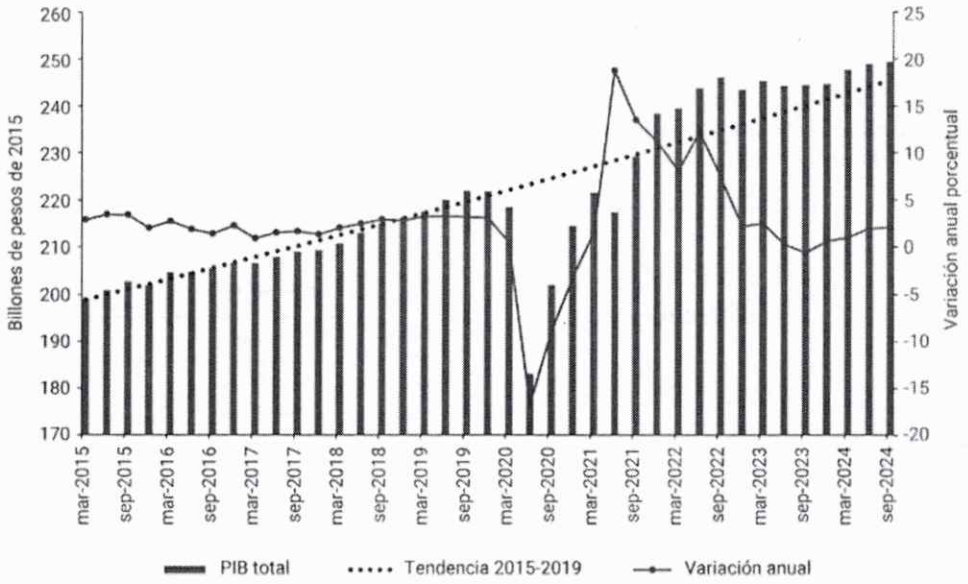
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.3 ESTADO Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Según el Banco de la República de Colombia con respecto al PIB puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

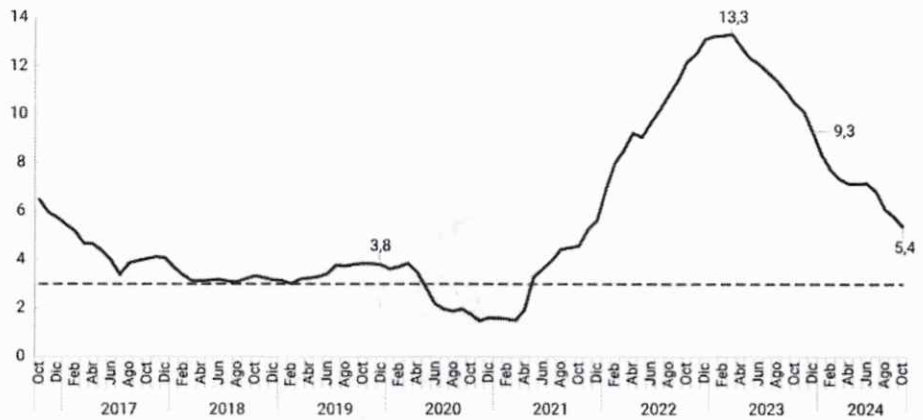
Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales
(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)



El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %)

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor
(porcentajes)

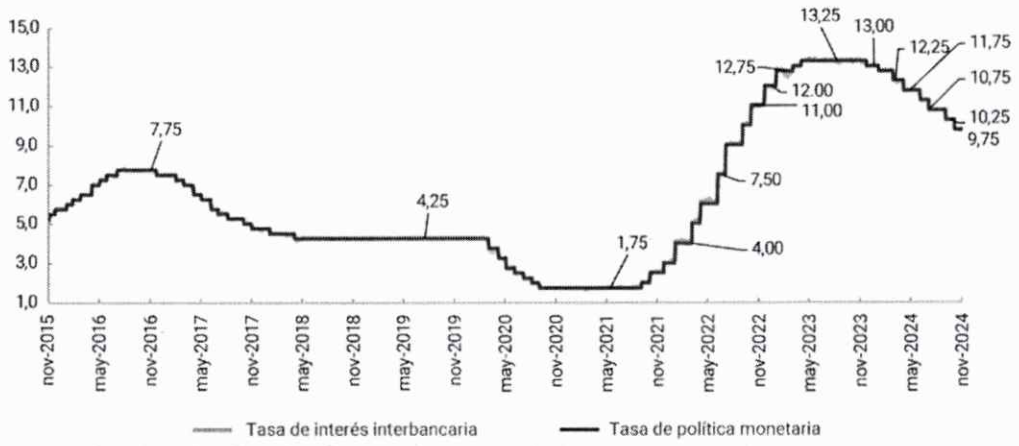


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia.

1.3 SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

1.3.1. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector Industrial.

• Sector terciario o sector de servicios.

1.3.1.1SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.3.1.2 SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.3.1.3 SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá cumplir con la entrega de los elementos a contratar, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND

1	SUMINISTRO LUMINARIA LED PARA ILUMINACIÓN VIAL Y EXTERIOR, LUMINARIA LED ALUMBRADO PÚBLICO, CLASE 2, 4000K, 13500 LUMENES, CUERPO ALUMINIO, , VIDA ÚTIL 100000 H, DIMERIZABLE 0-10V, BASE 7 PINES PARA FOTOCELDA GRADO DE PROTECCIÓN IK 08, IP66 120-277V. ADMINISTRABLE CON TELEGESTIÓN. 10 AÑOS DE GARANTIA.	104	UND
2	SUMINISTRO DE BRAZO SENCILLO DE TUBO GALVANIZADO 1 1/2" 1.50 MT.(INCLUYE ACCESORIOS).	70	UND
3	SUMINISTRO DE FOTOCELDA MONTAJE DE 1/2 VUELTA, TENSIÓN 127 - 220 V * CUERPO DE POLICARBONATO, RESISTENTE A LA INTEMPERIE * ENCIENDE AUTOMÁTICAMENTE LAS LUCES AL ANOCHECER Y LAS APAGA AL AMANECER * SENSOR CON SISTEMA DE RETARDO PARA EVITAR FALSOS ENCENDIDOS * AMPLIO RANGO DE TENSIÓN Y POTENCIA * COMPATIBLE CON CUALQUIER TIPO DE ALUMINIO	108	UND
4	SUMINISTRO DE CABLE 3X18 ENCAUCHETADO	300	MTR
5	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO CAMPANA LED INDUSTRIAL UFO INTELIGENTE CON DRIVER LIFUD DE 5ª GENERACIÓN Y CHIP LED LUMILEDS	35	UND
6	SUMINISTRO DE HEBILLA LLAVERO ALEACIÓN MOSQUETÓN	35	UND
7	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA UNION DE CABLE 3*18	500	UND
8	SUMINISTRO DE CAJA CONTADOR MONOFASICA TIPO LONCHERA PARA UN MEDIDOR EN POLICARBONATO	2	UND
9	SUMINISTRO DE CAJA MINI PRAGMA DE 4 CIRCUITOS DE SOBREPONER	2	UND
10	SUMINISTRO DE CABLE 7 HILOS NUMERO 12 COLOR VERDE	300	MTR
11	SUMINISTRO DE CABLE 7 HILOS NUMERO 12 COLOR BLANCO	300	MTR
12	SUMINISTRO DE CABLE 7 HILOS NUMERO 12 COLOR AMARILLO	300	MTR

13	SUMINISTRO DE REFLECTOR LED 50W 4500LM 6500K LUZ BLANCA FRIO ILUMINACION EXTERIOR DL UNIVERSAL ST 110 - 240V	25	UND
14	SUMINISTRO DE TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	2	UND
15	SUMINISTRO DE CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 3-4	2	UND
16	SUMINISTRO DE TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3-4 PULGADAS ACERO C-H 451 651328	4	UND
17	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG	20	MTR
18	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 4X8 AWG	20	MTR
19	SUMINISTRO DE CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACION DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 8 A 300-DERIVACION 2 A 12 CDP-150-35	208	UND
20	SUMINISTRO DE CABLE AISLADO NUMERO 8 AWG COLOR BLANCO	100	MTR
21	SUMINISTRO DE CABLE AISLADO NUMERO 8 AWG COLOR NEGRO	100	MTR
22	SUMINISTRO DE ADAPTADOR DE TERMINALES 1/2 DE PVC	50	UND
23	SUMINISTRO DE CABLE DUPLEX 2X10 BLANCO ROLLO 100 MTRS	1	ROLLO
24	SUMINISTRO DE CONTACTOR DE 10 AMP A 110	1	UND
25	SUMINISTRO DE PROYECTOR LED DE EXTERIORES CON DRIVER DE ALTO DESEMPEÑO CON POTENCIA DE ENTRADA DE 200W, TENSIÓN DE OPERACIÓN 100-277V 50/60 H, FACTOR DE POTENCIA 0.9 RESISTENTE A LA HUMEDAD CON DRIVER DIMERIZABLE 0-10V, CHASIS EN ALUMINIO EXTRUIDO, LENTES EN MATERIAL DE ALTA TRANSMITANCIA > 90% EN EL ESPECTRO VISIBLE	12	UND

NOTA 01: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

NOTA 02: El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de dos (02) días calendario.

NOTA 03. Los valores aquí descritos deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 04: El contratista deberá entregar los elementos enunciados en la anterior tabla, en el municipio de San Pablo de Borbur, los cuales serán recepcionados por el supervisor del contrato.

Características de los bienes: Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, que garanticen un adecuado uso y durabilidad. Todos los suministros que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

Durante la ejecución del contrato, el Municipio de San pablo de Borbur si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de 2 día calendario, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor estén defectuosos, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo para el Municipio de San Pablo de Borbur.

Las cantidades de los ítems requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del suministro que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstos

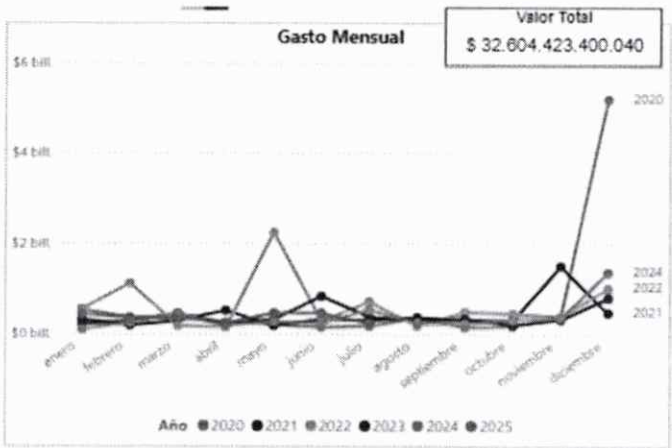
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

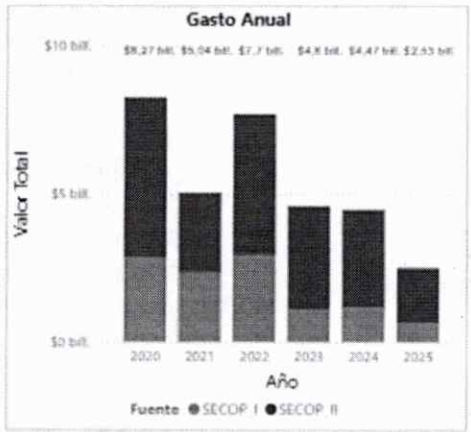
El municipio de San Pablo de Borbur ha adelantado las siguientes contrataciones similares la objeto del presente estudio del sector:

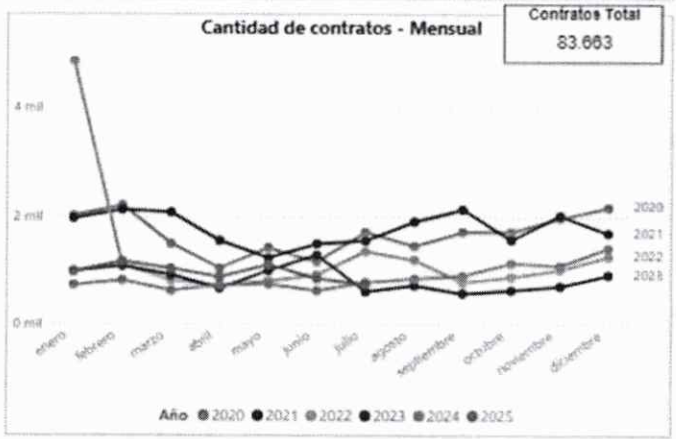
NÚMERO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
SAMC - 006 - 2023	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO A LUMINARIAS TIPO LED EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ,	$ 71,474,191	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

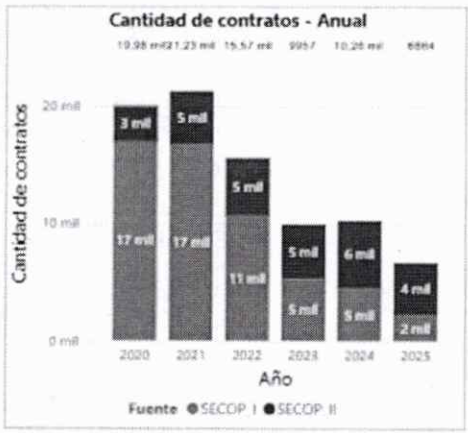
SAMC N 011 - 2022	AMPLIACION Y REPOSICION DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ - 2022	$ 95,668,500	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
SAMC N 003- 2022	MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS TIPO LED EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ - 2022	$120,189,125	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
SAMC N 009 2016	MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	$111,951,100	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

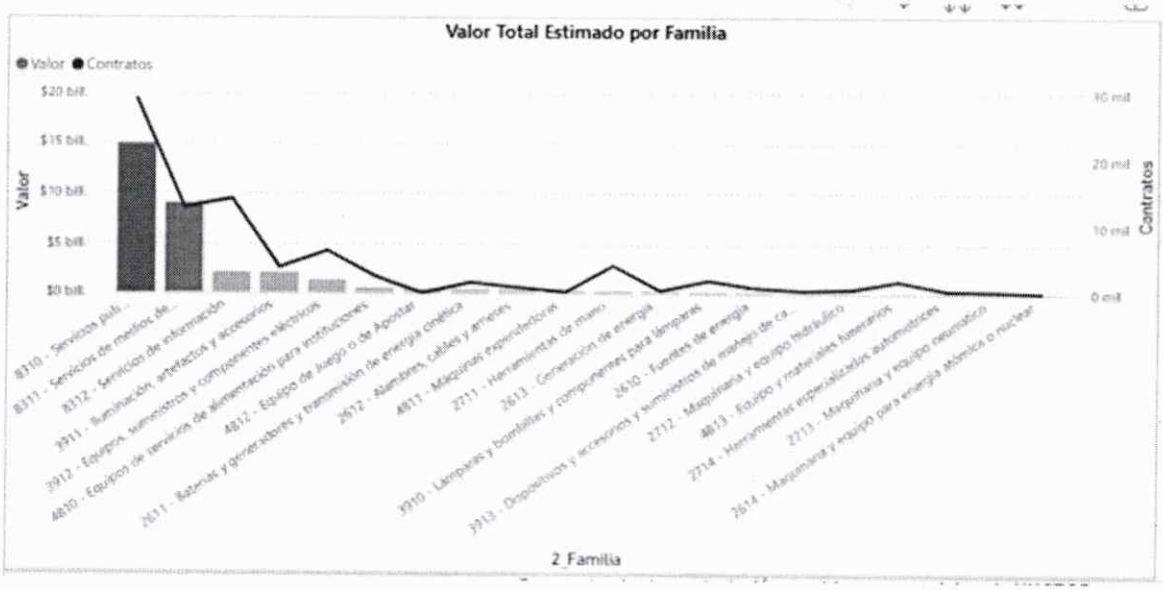
Adicional a lo anterior se realizó la consulta en el modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por Colombia compra eficiente:


Gasto Mensual
Valor Total
$ 32.604.423.400.040
$6 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2024
2022
2021
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

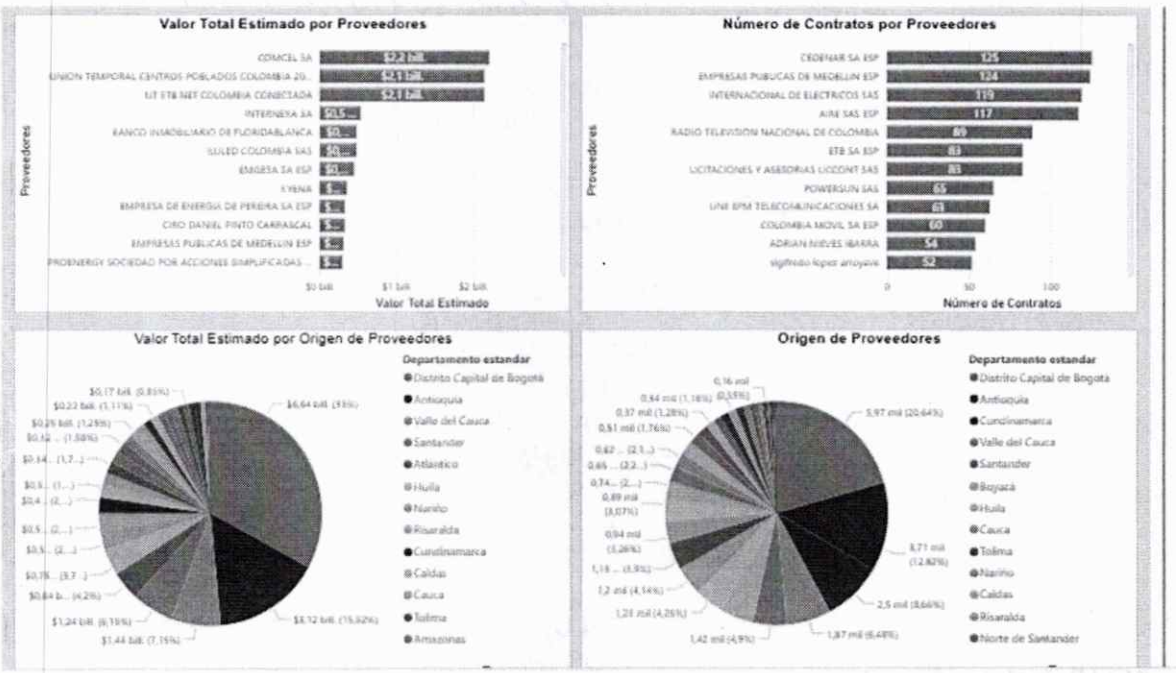

Gasto Anual
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP I SECOP II

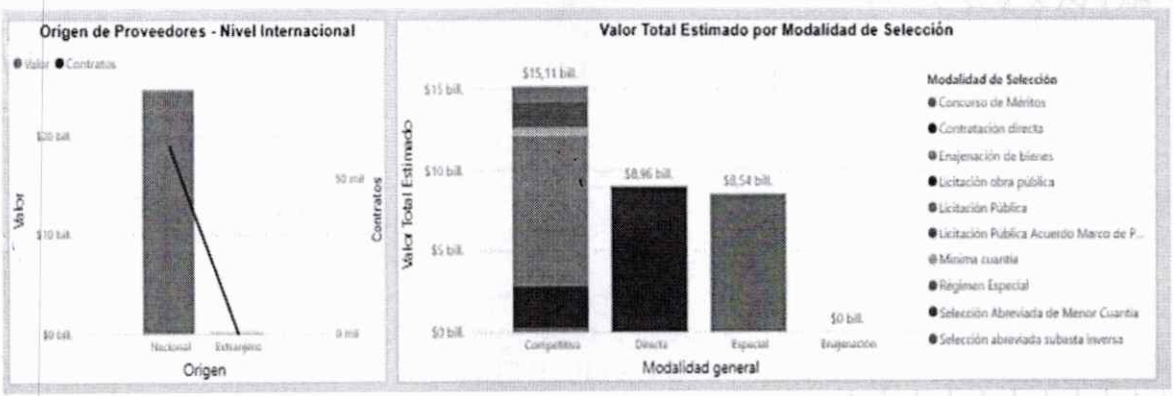

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
83.663
4 mil
2 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2021
2022
2023
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
20 mil
10 mil
0 mil
Cantidad de contratos
3 mil
17 mil
5 mil
17 mil
5 mil
11 mil
5 mil
5 mil
6 mil
5 mil
4 mil
2 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP I SECOP II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$20 bill.
$15 bill.
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
30 mil
20 mil
10 mil
0 mil
Contratos
8310 - Servicios pub...
8311 - Servicios de medios de...
8312 - Servicios de información
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones
4812 - Equipo de juego o de Apostar
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
2612 - Alambres, cables y arneses
4811 - Máquinas expendedoras
2711 - Herramientas de mano
2613 - Generación de energía
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de ca...
2610 - Fuentes de energía
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico
4813 - Equipo y materiales funerarios
2714 - Herramientas especializadas automotrices
2713 - Maquinaria y equipo neumático
2614 - Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear
2_Familia

Año	2023		2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	$120.111.064.611	0,37%	846	$131.302.089.733	0,40%	323	$224.873.912.089
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	$47.873.274.888	0,15%	453	$338.197.086.256	1,04%	155	$45.245.462.903
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	$173.736.079.868	0,53%	10	$59.946.451.098	0,18%	7	$17.172.898.025
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	$84.533.362.184	0,26%	238	$74.494.372.985	0,23%	105	$21.702.437.594
2612 - Alambres, cables y arneses	$98.446.529.650	0,30%	147	$106.546.855.419	0,33%	63	$26.651.873.202
4811 - Máquinas expendedoras	$307.093.032.260	0,94%	65	$27.674.138.316	0,08%	52	$32.892.201.454
2711 - Herramientas de mano	$56.934.285.140	0,17%	504	$45.618.130.810	0,14%	273	$28.994.175.710
2613 - Generación de energía	$30.505.723.131	0,09%	49	$5.392.100.961	0,02%	24	$1.197.795.071
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	$27.892.353.590	0,09%	268	$69.327.606.892	0,21%	97	$11.102.573.830
2610 - Fuentes de energía	$37.884.225.819	0,12%	115	$59.185.389.222	0,18%	61	$9.559.119.106
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	$16.468.360.759	0,05%	51	$1.714.929.371	0,01%	19	$4.690.562.408
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	$13.887.733.809	0,04%	84	$8.472.011.745	0,03%	28	$4.823.483.441
Total	**$4.599.733.260.142**	**14,11%**	**10264**	**$4.468.514.848.887**	**13,71%**	**6664**	**$2.527.090.314.222**





4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

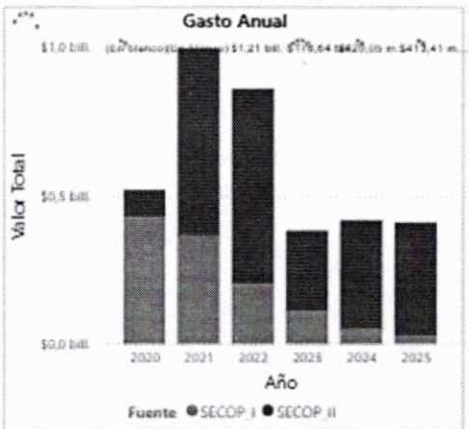
El Municipio verificó en el Secop varios procesos contractuales que se han desarrollado tanto internos como externos en los últimos años para la compra y/o suministro de luminarias y elementos necesarios para su instalación con el fin de garantizar el alumbrado publico y/o relacionado con el objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

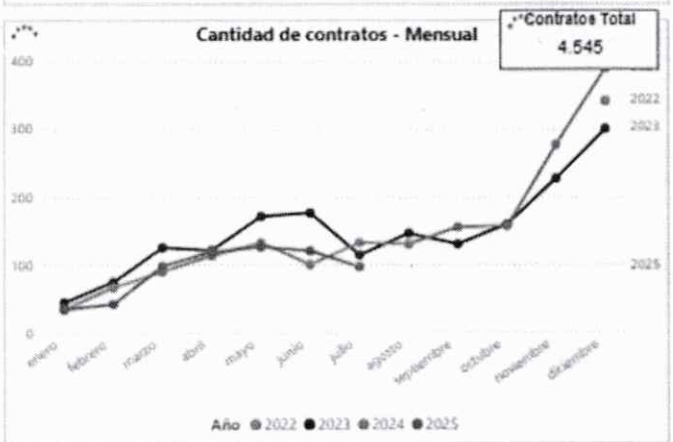
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2025	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	**SUBIN_003_2025**	$149,826,898
2024	MUNICIPIO DE BETULIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO Y RED ELECTRICA INTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	**SA-SI-007-2024**	$154,559,411
2024	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META	"SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED Y ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META".	**MV-SASI-N°. 004 DE 2024**	$219,993,509.50
2024	MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE	SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE	**MM-SAS-SINF-005-2024**	$349,728,248
2025	MUNICIPIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES	**CTUSI-**	$351,844,531

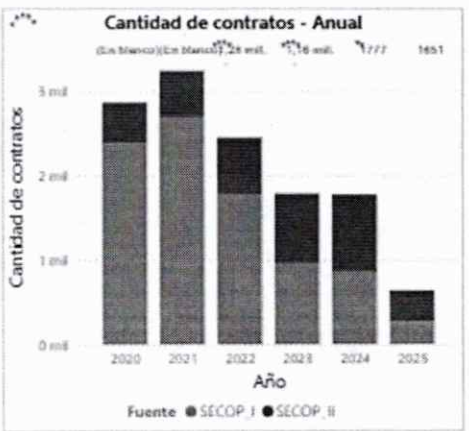
	DE SAN JOSE DEL FRAGUA.	ELÉCTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA, CENTROS POBLADOS Y EXPANSIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA.	**002-2025**	

Adicional a lo anterior se realizó la consulta en el modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por Colombia compra eficiente:

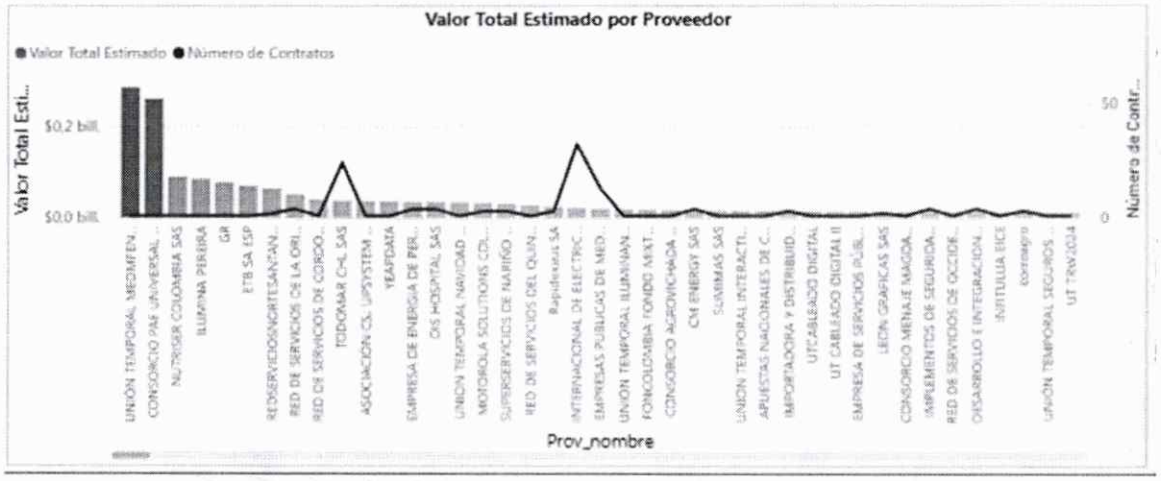


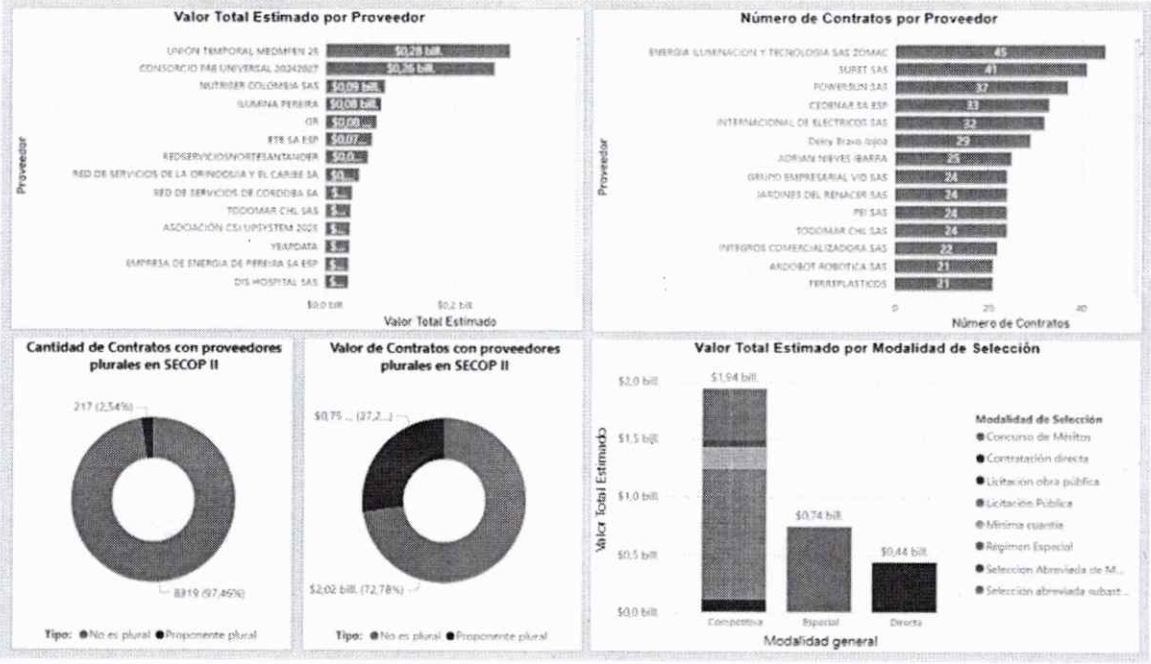


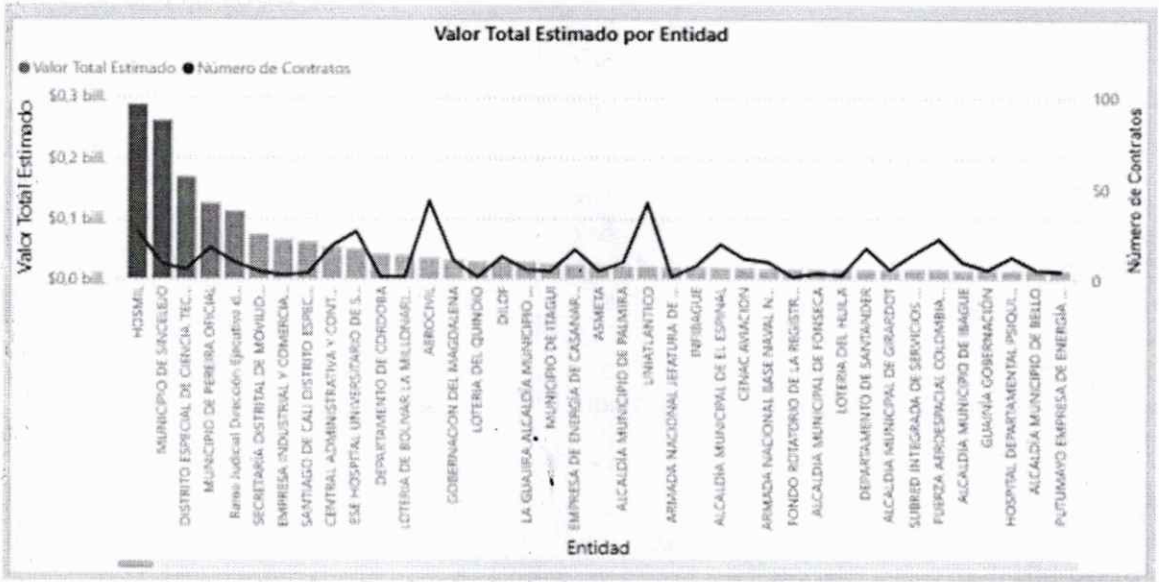




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3,12 bill.	5564	10,13 mil







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Tot	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2610 - Fuentes de energía	115	$59.155.389.222	1,90%	61	$9.559.119.106	0,31%	358	$110.902.2
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	236	$74.494.372.985	2,39%	105	$21.702.437.594	0,70%	631	$188.143.5
2612 - Alambres, cables y arneses	147	$106.546.655.419	3,42%	63	$26.651.673.202	0,86%	413	$255.587.1
2613 - Generación de energía	49	$5.392.100.961	0,17%	24	$1.197.795.071	0,04%	166	$38.729.2
2614 - Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear	34	$1.315.266.146	0,04%	22	$360.417.928	0,01%	88	$2.350.1
2711 - Herramientas de mano	504	$45.618.130.810	1,46%	273	$26.994.175.710	0,87%	1400	$134.530.5
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	64	$8.472.011.745	0,27%	28	$4.823.483.441	0,15%	159	$32.225.8
2713 - Maquinaria y equipo neumático	33	$4.832.927.551	0,16%	11	$424.589.749	0,01%	75	$9.029.2
2714 - Herramientas especializadas automotrices	29	$687.028.720	0,02%	8	$701.439.628	0,02%	81	$5.208.6
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	268	$69.327.608.892	2,23%	97	$11.102.573.830	0,36%	701	$121.782.5
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	612	$217.701.233.240	6,99%	199	$172.741.991.116	5,55%	1577	$620.929.0
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	846	$131.302.089.733	4,22%	323	$224.873.912.089	7,22%	2133	$484.301.6
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	51	$1.714.929.371	0,06%	19	$4.690.582.408	0,15%	134	$22.960.5
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	453	$338.197.086.268	10,86%	165	$45.245.482.903	1,45%	1244	$435.680.5
Total	3796	$1.161.044.071.388	37,27%	1651	$607.817.437.301	19,51%	10128	$3.115.015.1

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el fin de adelantar un análisis financiero del sector, se buscaron al azar procesos de contratación similares y se tuvo en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de entidades territoriales similares al Municipio de San Pablo de Borbur y que han adelantado procesos de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada SUBASTA INVERSA, obteniendo los siguientes resultados:

ANÁLISIS ÍNDICES ENTIDADES	MUNICIPIO DE MONTERREY	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	MUNICIPIO DE BETULIA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE ARAMA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	PROMEDIO ENTIDADES CONSULTADAS

Índice de Liquidez	Mayor o igual a	1,83	Mayor o igual a	3,48	Mayor o igual a	2,94	Mayor o igual a	6,8	Mayor o igual a	1,43	3,2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a	0,56	Menor o igual	0,47	Menor o igual a	0,46	Menor o Igual a	0,45	Menor o Igual a	0,55	0,49
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a	2,75	Mayor o igual a	3,41	Mayor o igual a	2,76	Mayor o Igual a	14,78	Mayor o Igual a	0	4,74
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a	0,09	Mayor o igual a	0,07	Mayor o igual a	0,21	Mayor o igual a	0,15	Mayor o igual a	0	0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a	0,06	Mayor o igual a	0,05	Mayor o igual a	0,14	Mayor o igual a	0,10	Mayor o igual a	0	0,07

Igualmente, en los estudios previos del presente proceso fueron establecidos dentro del ítem de capacidad financiera y organizacional, algunos indicadores de capacidad financiera que buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en caso de llegarse a suscribir el mismo.

De conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Pablo de Borbur verificará en el RUP la información financiera contenida, a corte 31 de diciembre de 2024.

Para aquellas empresas que se hayan inscrito en el RUP con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, se aceptará la información registrada siempre que los datos financieros acreditados correspondan a una fecha de corte posterior al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo exigido por las normas que regulan dicho registro.

Esta disposición tiene como finalidad asegurar la actualidad de la información y la equidad en la evaluación de los proponentes, en concordancia con los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva establecidos en la normativa contractual vigente.

CAPACIDAD FINANCIERA

-Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Activo Corriente / Pasivo Corriente

Teniendo en cuenta los datos de acuerdo con el análisis del sector, se decide tomar el valor referenciado, lo cual indica que el Índice de Liquidez debe ser mayor o igual 3 o indeterminado.

-Índice de endeudamiento

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

Pasivo Total / Activo Total

Teniendo en cuenta los datos de acuerdo con el análisis del sector, se decide tomar el valor referenciado, lo cual indica que el Índice de endeudamiento debe ser menor o igual 0.50.

-Razón de Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Teniendo en cuenta los datos de acuerdo con el análisis del sector, se decide tomar el valor referenciado, lo cual indica que la razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 4 o indeterminado.

Tabla Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Igual o Mayor a 3 o indeterminado
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.50
Razón de Cobertura de Intereses	Igual o Mayor a 4 o Indeterminado

En el caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores anteriores a verificar serán la suma, de cada uno de los consorciados de acuerdo con participación en la forma asociativa escogida

En caso de que cualquier indicador arroje como resultado indefinido o indeterminado, este se tendrá en cuenta como favorable.

Nota: Los requisitos habilitantes establecidos en el presente numeral, tienen como finalidad verificar la idoneidad financiera de los proponentes bien sea que participen a título individual

o en forma asociativa, de conformidad con la legislación colombiana y los tratados internacionales suscrito por Colombia en materia comercial. Se calificará la propuesta de los oferentes que hayan resultado ADMISIBLES en todos los requisitos habilitantes establecidos en el presente capítulo del actual documento. El estudio financiero de las propuestas HABILITA o NO HABILITA la propuesta, de acuerdo con el resultado de la verificación; esta se efectúa con el fin de asegurar la normal ejecución del objeto a contratar sin riesgos económicos.

Para la verificación financiera de los consorcios y/o uniones temporales, se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total. Los proponentes deben cumplir todos y cada uno de los mínimos exigidos para cada índice, en caso contrario se considerará NO HABILITADA la propuesta.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

-Rentabilidad del Patrimonio

La utilidad operacional sobre el patrimonio mide que tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra que tan eficiente y eficazmente usa su patrimonio para generar utilidades. En conclusión, mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista.

La entidad considera que al obtener una rentabilidad sobre patrimonio positiva el oferente muestra su efectividad en el uso de su patrimonio.

Rentabilidad del patrimonio = utilidad operacional/patrimonio

Teniendo en cuenta los datos de acuerdo con el análisis del sector y en razón a la variabilidad de la muestra, se establece con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes que la rentabilidad de patrimonio debe ser mayor o igual 0.

-Rentabilidad Sobre el Activo

La utilidad operacional sobre los activos indica que tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra la eficiencia en el uso de los activos de esta, es decir capacidad de generar utilidad operacional por cada peso del activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayores beneficios ha generado el activo total, por tanto, un valor más alto significa una situación más prospera para la empresa.

La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo.

Rentabilidad del activo= utilidad operacional/activo

Teniendo en cuenta los datos de acuerdo con el análisis del sector y en razón a la variabilidad de la muestra, se establece con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes que la rentabilidad de activo debe ser mayor o igual 0.

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacidad organizacional serán los siguientes:

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0

Todos los proponentes, sean personas naturales, jurídicas, sociedades unipersonales, deberán cumplir con los índices financieros.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el capital de trabajo de cada uno de sus integrantes, por el porcentaje de participación. Asimismo, para obtener los indicadores de liquidez y endeudamiento, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

La capacidad organizacional como requisito habilitante será verificada a través del registro único de proponentes. RUP, de acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

6. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para esta contratación es de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 277.621.775,90)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

EMPRESA QUE COTIZA	VALOR
SPECTRA GROUP S.A.S NIT. 901006124-0	**$277.621.775,90**
APOLO IMPORTACIONES S.A.S 900387942-9	**$305,383,953,00**

Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio.

Para efecto de establecer los valores unitarios de los bienes requeridos, se realizó un comparativo entre las cotizaciones allegadas al Municipio de San Pablo de Borbur, para establecer el valor a cancelar por cada bien a suministrar. De esta manera, la entidad tomó como referencia **EL MENOR VALOR** de las cotizaciones, el cual se encuentra conforme a los valores encontrados en el mercado y en el sector.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO LUMINARIA LED PARA ILUMINACIÓN VIAL Y EXTERIOR, LUMINARIA LED ALUMBRADO PÚBLICO, CLASE 2, 4000K, 13500 LUMENES, CUERPO ALUMINIO, , VIDA ÚTIL 100000 H, DIMERIZABLE 0-10V, BASE 7 PINES PARA FOTOCELDA GRADO DE PROTECCIÓN IK 08, IP66 120-277V. ADMINISTRABLE CON TELEGESTIÓN. 10 AÑOS DE GARANTIA.	104	UND	$ 1.374.000,00	$ 142.896.000,00
2	SUMINISTRO DE BRAZO SENCILLO DE TUBO GALVANIZADO 1 1/2" 1.50 MT.(INCLUYE ACCESORIOS).	70	UND	$ 314.400,00	$ 22.008.000,00
3	SUMINISTRO DE FOTOCELDA MONTAJE DE 1/2 VUELTA, TENSIÓN 127 - 220 V * CUERPO DE POLICARBONATO, RESISTENTE A LA INTEMPERIE * ENCIENDE AUTOMÁTICAMENTE LAS LUCES AL ANOCHECER Y LAS APAGA AL AMANECER * SENSOR CON SISTEMA DE RETARDO PARA EVITAR FALSOS ENCENDIDOS * AMPLIO RANGO DE TENSIÓN Y POTENCIA * COMPATIBLE CON CUALQUIER TIPO DE ALUMINIO	108	UND	$ 39.700,00	$ 4.287.600,00
4	SUMINISTRO DE CABLE 3X18 ENCAUCHETADO	300	MTR	$ 4.200,00	$ 1.260.000,00
5	SUMINISTRO DE LUMINARIA TIPO CAMPANA LED INDUSTRIAL UFO INTELIGENTE CON DRIVER LIFUD DE 5ª GENERACIÓN Y CHIP LED LUMILEDS	35	UND	$ 1.050.000,00	$ 36.750.000,00
6	SUMINISTRO DE HEBILLA LLAVERO ALEACIÓN MOSQUETÓN	35	UND	$ 15.200,00	$ 532.000,00
7	SUMINISTRO DE CONECTOR TIPO RESORTE PARA UNION DE CABLE 3*18	500	UND	$ 950,00	$ 475.000,00
8	SUMINISTRO DE CAJA CONTADOR MONOFASICA TIPO LONCHERA PARA UN MEDIDOR EN POLICARBONATO	2	UND	$ 75.100,00	$ 150.200,00
9	SUMINISTRO DE CAJA MINI PRAGMA DE 4 CIRCUITOS DE SOBREPONER	2	UND	$ 35.150,00	$ 70.300,00
10	SUMINISTRO DE CABLE 7 HILOS NUMERO 12 COLOR VERDE	300	MTR	$ 3.900,00	$ 1.170.000,00
11	SUMINISTRO DE CABLE 7 HILOS NUMERO 12 COLOR BLANCO	300	MTR	$ 3.900,00	$ 1.170.000,00

12	SUMINISTRO DE CABLE 7 HILOS NUMERO 12 COLOR AMARILLO	300	MTR	$ 3.900,00	$ 1.170.000,00
13	SUMINISTRO DE REFLECTOR LED 50W 4500LM 6500K LUZ BLANCA FRIO ILUMINACION EXTERIOR DL UNIVERSAL ST 110 - 240V	25	UND	$ 49.600,00	$ 1.240.000,00
14	SUMINISTRO DE TUBO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO DE 3/4 PULGADAS X 3 MTS	2	UND	$ 25.030,00	$ 50.060,00
15	SUMINISTRO DE CAPACETE LISO EN ALUMINIO PARA TUBERIA EMT DE 3-4	2	UND	$ 5.000,00	$ 10.000,00
16	SUMINISTRO DE TERMINAL-CONECTOR EMT DE 3-4 PULGADAS ACERO C-H 451 651328	4	UND	$ 2.200,00	$ 8.800,00
17	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 AWG	20	MTR	$ 26.430,00	$ 528.600,00
18	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 4X8 AWG	20	MTR	$ 57.500,00	$ 1.150.000,00
19	SUMINISTRO DE CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACION DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 8 A 300-DERIVACION 2 A 12 CDP-150-35	208	UND	$ 13.200,00	$ 2.745.600,00
20	SUMINISTRO DE CABLE AISLADO NUMERO 8 AWG COLOR BLANCO	100	MTR	$ 10.600,00	$ 1.060.000,00
21	SUMINISTRO DE CABLE AISLADO NUMERO 8 AWG COLOR NEGRO	100	MTR	$ 10.600,00	$ 1.060.000,00
22	SUMINISTRO DE ADAPTADOR DE TERMINALES 1/2 DE PVC	50	UND	$ 590,00	$ 29.500,00
23	SUMINISTRO DE CABLE DUPLEX 2X10 BLANCO ROLLO 100 MTRS	1	ROLLO	$ 823.530,00	$ 823.530,00
25	SUMINISTRO DE CONTACTOR DE 10 AMP A 110	1	UND	$ 50.420,00	$ 50.420,00
26	SUMINISTRO DE PROYECTOR LED DE EXTERIORES CON DRIVER DE ALTO DESEMPEÑO CON POTENCIA DE ENTRADA DE 200W, TENSIÓN DE OPERACIÓN 100-277V 50/60 H, FACTOR DE POTENCIA 0.9 RESISTENTE A LA HUMEDAD CON DRIVER DIMERIZABLE 0-10V, CHASIS EN ALUMINIO EXTRUIDO, LENTES EN MATERIAL DE ALTA TRANSMITANCIA > 90% EN EL ESPECTRO VISIBLE	12	UND	$ 1.050.000,00	$ 12.600.000,00
SUBTOTAL					$ 233.295.610,00
IVA 19%					$ 44.326.165,90
TOTAL					**$ 277.621.775,90**

Así mismo, las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato, son los pagos que deberá asumir el contratista que corresponden a los siguientes:

- ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %
- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %
- ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %
- RETE ICA: 1%
- ESTAMPILLA FAMILIA: 2%
- Compras Generales (declarantes) 2.5%
- Compras Generales (no declarantes) 3.5%
- IVA del valor facturado 19%
- Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%
- Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5%
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
- Pago de Garantías a favor de la entidad contratante.

NOTA 1: El proponente no podrá ofertar valor superior al valor establecido para cada Ítem en el capítulo del estudio previo ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, so pena de rechazo de la oferta.
NOTA 2: La oferta se evaluará con el valor total de la propuesta independientemente del régimen que corresponda.

NOTA 3: El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el ingresado en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe diligenciar y cargar el Anexo No. 1 y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del Secop II el valor total de su oferta incluido IVA.

NOTA 4: Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deberán contener errores superiores por exceso o por defecto del (0.1%) por dentro del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al (0.1%) la oferta será rechazada. Si el valor corregido es inferior al (0.1%) de la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

7. CONCLUSIONES

El presente estudio tiene como fin adelantar el proceso de selección para contratar la **¨CONTRATO DE COMPRA DE LUMINARIAS LED Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ILUMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.¨** el cual será desarrollado mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.**

ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS